



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MONTECORTO

Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de febrero de 2018, el presupuesto municipal para 2018, se expone al público por plazo de quince días hábiles para presentación de reclamaciones, conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1. del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones durante dicho plazo.

En caso de no haber reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin más acuerdos ni publicaciones.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	165.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.100,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	77.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.298,92 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.400,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	751.188,18 €
	TOTAL PRESUPUESTO	1.267.287,10 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	271.870,60 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y DE SERVICIOS	205.650,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.300,00 €
6	INVERSIONES REALES	777.466,50 €
	TOTAL PRESUPUESTO	1.267.287,10 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS			
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO	CTO. DESTINO	SITUACIÓN
I SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA	A1	26	PROPIEDAD



LABORALES (CONTRATACIÓN TEMPORAL)		
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO COTIZACIÓN	SITUACION
TÉCNICO ADJUNTA SECRETARIA	1	CUBIERTA
VIGILANTE MUNICIPAL	7	CUBIERTA
VIGILANTE MUNICIPAL	7	CUBIERTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	CUBIERTA
SECRETARIA JUZGADO DE PAZ	7	CUBIERTA
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	7	CUBIERTA
FONTANERO	8	CUBIERTA
LIMPIADOR	10	CUBIERTA
PEÓN DE BASURA	10	CUBIERTA

Montecorto, 8 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, firmado: Miguel Ayala García.

1116/2018